

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante otrosí de prórroga al respectivo convenio el 5 de Junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.


" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que dentro de las obligaciones de las partes está el diseño y ejecución de programas académicos homólogos que permitan la transferencia directa de estudiantes entre las dos instituciones.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión ordinaria 013 del 14 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta de articulación entre el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y el programa del SENA Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021 aprobó por unanimidad la solicitud de articulación presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el programa de Negocios Internacionales Resolución 161 del 4 de enero de 2021 de la UNAD., así:

CREDITOS ACADEMICOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	
BASICOS	114
ELECTIVOS	30
COMPLEMENTARIOS	4
TOTAL	148
CREDITOS RECONOCIDOS TECNOLOGIA GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SENA	
BASICOS	12
ELECTIVOS	0
COMPLEMENTARIOS	0
TOTAL	12
CREDITOS POR CURSAR NEGOCIOS INTERNACIONALES	
BASICOS	102
ELECTIVOS	30
COMPLEMENTARIOS	4
TOTAL CREDITOS A CURSAR	136

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la articulación para los siguientes cursos obligatorios y electivos del programa de Negocios Internacionales Resolución 161 del 4 de enero de 2021, para los siguientes cursos:

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			TECNOLOGÍA GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	NO. CRÉDITOS	NORMA DE COMPETENCIA MODULO	
40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3 IBC	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL	RECONOCIDO
40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA	3 IBC	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	RECONOCIDO
127006	ANÁLISIS Y GESTIÓN FINANCIERA	3 DE	EVALUAR RESULTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON INDICADORES Y METODOLOGÍAS	RECONOCIDO
127004	CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS INTERNACIONALES	3 DE	ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y NORMATIVA	RECONOCIDO
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS RECONOCIDOS		12		

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA matricularán y aprobarán en el Programa de Negocios Internacionales Resolución 161 del 4 de enero de 2021 de la UNAD, así:

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

Cursos obligatorios a cursar los egresados de la Tecnología en Gestión contable y de información financiera para el programa de Negocios Internacionales

CURSOS ACADÉMICOS POR CURSAR	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
CATEDRA UNADISTA (ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA)	80017	3	AIU
PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	IBC
FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127001	3	DC
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	200610	3	IBC
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	105001	3	DC
ELECTIVA I - COMPONENTE DE CIENCIAS BÁSICAS	Opcional*	3	EIBC
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	127002	3	DE
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	DC
MICROECONOMÍA	120003	3	DC
SEGUNDA LENGUA A1	900001	3	IBC
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y ACUERDOS COMERCIALES	127003	3	DE
ELECTIVA I - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Opcional*	1	EIBC
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	DC
FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	IBC
MACROECONOMÍA	126007	3	DC
SEGUNDA LENGUA A2	900002	3	IBC
ELECTIVA II - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Opcional*	1	EIBC
MATEMÁTICA FINANCIERA	116005	3	DE
ELECTIVA I DISCIPLINAR COMÚN	Opcional*	3	EDC
MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	112003	3	DE
ELECTIVA III - COMPONENTE INVESTIGATIVO	Opcional*	3	EIBC
ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES	127005	3	DE
SEGUNDA LENGUA B1	900003	3	IBC
ELECTIVA II DISCIPLINAR COMÚN	Opcional*	3	EDC
GESTIÓN DE MERCADOS	127007	3	DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	IBC
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	127016	3	DE
SEGUNDA LENGUA B2	900005	3	IBC
ELECTIVA III - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Opcional*	2	EIBC
PROSPECTIVA FINANCIERA INTERNACIONAL	127012	3	DE
CADENAS DE ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL	12013	3	DE
MARKETING INTERNACIONAL	127014	3	DE
ÉTICA EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127015	3	DE
ELECTIVA III DISCIPLINAR COMÚN	Opcional*	3	EDC
ESTUDIOS MULTICULTURALES I (EUROPA - ÁFRICA - ASIA - ORIENTE MEDIO)	127017	3	DE
ELECTIVA II - COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO	Opcional*	3	EIBC

" Más UNAD, Más País"

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

INTERNATIONAL NEGOTIATION STRATEGIES	127018	3	DE
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS	127019	3	DE
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	127020	3	DE
ELECTIVA I DISCIPLINAR ESPECÍFICA	Opcional*	3	EDE
INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT	127027	3	DE
E-COMMERCE	127028	3	DE
MERCADO DE CAPITALES	127029	3	DE
ELECTIVA II DISCIPLINAR ESPECÍFICA	Opcional*	3	EDE
ELECTIVA III DISCIPLINAR ESPECÍFICA	Opcional*	3	EDE
ELECTIVA IV - DISCIPLINAR ESPECÍFICO	Opcional*	3	EDE
ESTUDIOS MULTICULTURALES II (AMÉRICA)	127030	3	DE
TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR		136	

*DC: Componente Disciplinar Común *DE: Componente Disciplinar Específico
*IBC: Componente Interdisciplinar *EDE: Electivo Disciplinar Específico
*EDC: Electivo Disciplinar Común *AIU: Acogida Integral Unadista
*EIBC: Electivo Interdisciplinar Básico Común

Parágrafo 1. Cursos complementarios para cursar en el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo primero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar 4 créditos complementarios, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio.

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
CURSOS ELECTIVOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
ELECTIVAS I Y II			
TEATRO	80010	1	CFC
PROTOCOLO	80007	1	CFC
GUIARRA	80005	1	CFC
ELECTIVA III			
PROYECTO DE VIDA	80002	2	CFC
LA PERSONA COMO SER TRASCENDENTE	80004	2	CFC
PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	80008	2	CFC

CFC: Componente Formación Complementaria

Parágrafo 2. Cursos de formación básica común componente investigativo a cursar para el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo tercero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contables y de información financiera del

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar tres (3) créditos de Formación Básica Común – componente investigativo, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio.

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR COMÚN	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
COMPONENTE INVESTIGATIVO			
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	105019	3	IBC
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	101267424	3	IBC
TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	101267126	3	IBC

IBC: Componente Interdisciplinar Común

Parágrafo 3. Cursos de formación básica común componente social solidario a cursar para el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo tercero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar tres (3) créditos de Formación Básica Común – componente social solidario, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio.

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR COMÚN	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO			
SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA	40006	3	IBC
INCLUSIÓN SOCIAL	40004	3	IBC
SUJETO, COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	40005	3	IBC

IBC: Componente Interdisciplinar Común

Parágrafo 4. Cursos de formación básica común componente ciencias básicas a cursar para el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo tercero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar tres (3) créditos de Formación Básica Común – ciencias básicas, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio.

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR COMÚN	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
COMPONENTE EN CIENCIAS BÁSICAS			

" Más UNAD, Más País"

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

ALGEBRA LINEAL	208046	3	IBC
FUNDAMENTOS EN CIENCIAS BÁSICAS	200612	3	IBC
CALCULO DIFERENCIAL	100410	3	IBC

IBC: Componente Interdisciplinar Común

Parágrafo 5. Cursos de electivos disciplinar común (EDC) a cursar para el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo tercero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar el número de créditos electivos disciplinar común relacionados, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio teniendo en cuenta los cursos Reconocidos:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES					
CURSOS ESPECIFICOS	ELECTIVOS	DISCIPLINARES	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO
GEOGRAFIA ECONOMICA			105033	3	EDC
ECONOMÍA SOLIDARIA			120005	3	EDC
GESTIÓN LOCAL			102954	3	EDC
SISTEMA LOGÍSTICO DE TRANSPORTE			120010	3	EDC
LOGÍSTICA INVERSA			120007	3	EDC
LOGISTICA COMERCIAL			110008	3	EDC
GERENCIA ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES			126010	3	EDC
HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES			126001	3	EDC
DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES			127031	3	EDC

EDC: Electiva disciplinar Común

Parágrafo 6. Cursos de electivos disciplinar específico (EDE) a cursar para el Programa de Negocios Internacionales. Según el Artículo tercero de este Acuerdo, los egresados del programa Tecnología Gestión Contable y de información financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deben cursar y aprobar el número de créditos electivos disciplinar específico relacionados en cada, por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio teniendo en cuenta la ruta de formación que se registra en la malla curricular y los cursos Reconocidos:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO	
GESTION Y MODELOS DE INVENTARIOS	127008	3	EDE	
DISTRIBUION FISICA INTERNACIONAL	127009	3	EDE	
GERENCIA DE LOGISTICA	127010	3	EDE	
BUSINESS INTELIGENCE (BIG DATA)	127011	3	EDE	
INTEGRACION PROFUNDA Y MERCADOS EMERGENTES	127021	3	EDE	
COMPETITIVIDAD INTERCULTURAL	127022	3	EDE	
GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	EDE	
SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	107023	3	EDE	
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL OORIENTADO A LA COMPETITIVIDAD	126003	3	EDE	

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejopacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE INTERNACIONALIZACION	127024	3	EDE
DISEÑO E IMAGEN DE MARCAS (ECONOMIA NARANJA)	127025	3	EDE
MERCADEO SOCIAL Y E-MARKETING	127026	3	EDE

EDE: Electivo disciplinar específico

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del programa Tecnología en Gestión Contable e Información Financiera del SENA, beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos Reconocidos en concordancia a lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PARAGRAFO 1: Los egresados del Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación Innovación curricular del Programa Negocios Internacionales (Código SNIES 110183).

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Tecnología en Gestión Contable e Información Financiera del SENA, beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: La UNAD reconocerá a los egresados del Programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera su competencia en el idioma inglés mediante estudio de homologación. El estudiante que aporte en su primera matrícula las respectivas certificaciones de los niveles cursados y aprobados en el programa referido en este acuerdo, podrá solicitar el estudio de homologación. Si los cursos de origen cumplen con el número de créditos, intensidad horaria y corresponden por lo menos al 85% de los contenidos de los cursos de formación en lengua extranjera, se determinará el o los niveles equivalentes a los requeridos en el programa de Negocios Internacionales de la UNAD.

PARAGRAFO 1: Solo serán aceptadas las certificaciones o los cursos realizados durante el programa técnico o tecnológico.

PARAGRAFO 2: Los egresados del Programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera que no reporten las certificaciones de competencia del idioma inglés, podrán solicitar el Placement Test o Prueba de Validación por suficiencia, atendiendo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil de la UNAD y procedimiento vigente.

PARAGRAFO 3: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, éste deberá revisar e identificar los niveles homologados o reconocidos en el plan de estudios del Programa, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar.

PARAGRAFO 4: Los estudiantes podrán matricular los cursos de inglés del programa UNAD English el cual se encuentra avalado para otorgar créditos académicos homologables de

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 208 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del SENA del programa Tecnología Gestión Contable y de Información Financiera para que continúen su formación en el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD y se deroga el Acuerdo 99 del 13 de julio de 2021

acuerdo con la Resolución 15-016 de 2018 de la Secretaría de Educación. El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el número de créditos obligatorio según lo exija el Plan de estudios del Programa UNAD.

ARTICULO SEPTIMO: Los estudiantes que apliquen a este acuerdo deberán seleccionar una de las opciones de grado estipuladas en el reglamento vigente.

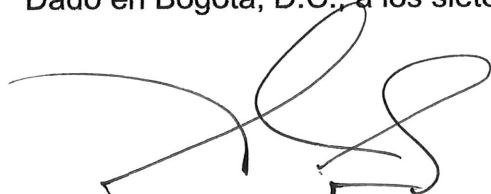
ARTICULO OCTAVO: Los egresados SENA que apliquen a este acuerdo y suspendan su proceso formativo, si deciden reactivar su matrícula deberán acogerse a las condiciones académicas y administrativas vigentes instauradas por la UNAD.

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo deroga el 99 del 13 de julio de 2021.

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2021



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Vicerrectora Académica y de Investigación
Elaboró: Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios

Cal

Bau

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia